



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE
SCRD
Oficina 311



20187000172083

Fecha: 2018-09-18 15:32

Asunto: Resolución No. 470 De 18 De Septiembre

Destinatario: María Claudia Lopez Sorzano Despacho Secretar

Dependencia: 700.Dirección Gestión Corporativa

Por: JUAHER | Anexos:

Tel 3274850 www.culturarecreacionydeporte.gov.co

RESOLUCIÓN No. **470** de 2018 **18 SEP 2018**

"Por medio de la cual se aclara el artículo cuarto de la Resolución N° 439 del 7 de septiembre de 2018"

LA SECRETARIA DE DESPACHO

De la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por los artículos 70 y 71 de la Constitución Política de Colombia, el Acuerdo Distrital No. 257 de 2006 y el Decreto Distrital No 037 de 2017, y demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, mediante la Resolución No 130 del 13 de abril de 2018, ordenó la apertura de la Convocatoria **"BECA: INICIATIVAS CULTURALES DE MUJERES DIVERSAS PARA LA PROMOCIÓN DE UNA CULTURA LIBRE DE SEXISMOS"**, en el marco del Convenio del Interadministrativo N° SCRD 236 y SDM 441 de 2017, suscrito entre la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y la Secretaría Distrital de la Mujer, con el objeto de:

"Desarrollar actividades artísticas, culturales, patrimoniales, deportivas y de pedagogía social, gestionadas por las mujeres diversas de la ciudad de Bogotá para la transformación de imaginarios y representaciones sociales que reproducen la subordinación, discriminación y exclusión de las mujeres y así promover una cultura libre de sexismos, visibilizando sus experiencias y proyectos colectivos desde el arte y la cultura."

Que el 13 de julio de 2018, se publicó la Resolución No 323 de 2018, expedida por la Secretaria Distrital de Cultura Recreación y Deporte, "Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria en mención.

Que mediante Resolución No 439 del 7 de septiembre de 2018, "Por medio de la cual se modifica parcialmente el artículo primero de la Resolución No. 323 del 13 de julio de 2018" de la SCRD se estableció a la agrupación "MUJERES MEDICINA", como una de

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



RESOLUCIÓN No. **470** de 2018 **18 SEP 2018**

las propuestas ganadoras.

Que en ese sentido es necesario aclarar en el ARTICULO CUARTO de la Resolución 439 del 7 septiembre de 2018, para ordenar el desembolso del estímulo económico a la agrupación "MUJERES MEDICINA".

En consideración de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aclarar el artículo cuarto de la Resolución N° 439 de 2018 de la Secretaría, en el sentido de Comunicar al Grupo Interno de Recursos Financieros de la Secretaría Distrital de la Mujer o al que haga sus veces para realizar los trámites correspondientes al desembolso económico del estímulo a la agrupación "MUJERES MEDICINA", por valor de Diez Millones de Pesos M/Cte. (\$10.000.000), con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 445 de fecha 06 de abril de 2018, expedido por el responsable del presupuesto de la Secretaria Distrital de la Mujer, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en las condiciones de participación del concurso.

ARTÍCULO TERCERO: Los demás aspectos contemplados en la Resolución N° 439 del 7 de septiembre de 2018, no se modifican mediante la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: Ordenar a la Dirección de Gestión Corporativa notificar la presente resolución a los ganadores seleccionados al correo electrónico informado por el participante al momento de registrar su propuesta.

ARTÍCULO QUINTO: Ordenar a la Dirección de Gestión Corporativa, comunicar el contenido de la presente resolución a las Direcciones de Fomento y Cultura Ciudadana de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y por correo electrónico a la Secretaria Distrital de la Mujer

ARTÍCULO SEXTO: Ordenar a la Dirección de Fomento publicar la presente resolución en el micrositio de convocatorias.

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. 470 de 2018 18 SEP 2018

ARTÍCULO SÉPTIMO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y contra el mismo no proceden los recursos de la vía administrativa en los términos del artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 18 SEP 2018


MARÍA CLAUDIA LÓPEZ SORZANO
Secretaria de Despacho

Proyectó: Juanita Hernández González - Abogada Contratista DF SCRDA
Revisó: José Lisandro Rojas Useche - Abogado OAJ SCRDA
Gilberto Rodríguez Tirado - Asesor de Despacho SCRDA
Aprobó: Francy Morales Acosta - Directora Fomento SCRDA
María Leonor Villamizar Gómez - Jefe de la Oficina Asesora de Jurídica SCRDA
Yaneth Suárez Acero - Subsecretaría de Gobernanza SCRDA

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**